ACTUALIDAD

LA CUARTA SEMANA DE DERECHO CANONICO

Coincidiendo con el cierre de nuestra edición se ha cerrado también el plazo de inscripción para la Semana. La impresión no puede ser más satisfactoria, tanto en lo que atañe al número de semanistas inscritos cuanto a su calidad. Efectivamente, asciende a ciento veinticinco el número de inscripciones recibidas. Entre ellas se encuentran las de varios auditores del Tribunal de la Rota, numerosísimos provisores y vicarios generales, profesores de varias Universidades Pontificias y personalidades tan destacadas como Michiels, Ciprotti, Della Rocca, Romita, Lefebvre, Fedele, Guizard, Pugliese, Cassola, Scavo Lombardo, Di Stefano, Almeida, etc., etc.

El programa ha sido modificado con la adición de dos nuevas ponencias, que estarán a cargo del M. I. Sr. D. Santiago Denís, Canónigo de la Catedral de Sens y Catedrático de Derecho Canónico del Instituto Católico de París, que hablará sobre "Error sobre la cualidad de la persona, que invalida el matrimonio. A propósito de una sentencia rotal", y el M. I. Sr. D. Carlos Lefebvre, Canónigo de la Catedral de Lille y Catedrático en la Facultad de Derecho Canónico del mismo Instituto, que hablará sobre el "Método Ogino y nulidad matrimonial, según una reciente decisión rotal". La ponencia acerca de "Nulidad por falta de forma", de la que estaba encargado el P. Olís Robleda, S. J., será defendida, por forzosa ausencia del referido padre, por el M. Rvdo. P. Eduardo Fernández Regadillo, S. J., Decano de la Facultad de Derecho Canónico de Comillas.

Teniendo en cuenta los deseos manifestados por varios semanistas, se va a organizar una exposición bibliográfica, en la que se intenta recoger con particular cuidado las publicaciones más recientes que se refieren a los temas tratados durante la Semana, pudiendo los semanistas adquirir las que les interesan.

NOTICIAS DEL INSTITUTO

A partir del número de enero del corriente año 1951 ha quedado incorporado al Consejo de Dirección de la veterana y conocidísima revista "Il Diritto Ecclesiastico" el Vicedirector segundo del Instituto y Director de nuestra REVISTA, D. Lamberto de Echeverría. Esta incorporación tiene el valor de expresar la cordialidad de relaciones existente entre las dos revistas y constituye un augurio de que dicha compenetración irá creciendo más y más, en bien de en-

Universidad Pontificia de Salamanca

trambas. Da particular fuerza a este hecho el que en dicho Consejo de Dirección no haya ningún otro miembro que resida habitualmente fuera de Italia.

También el colaborador de nuestro Instituto y Jefe de la sección de Legislación estatal de nuestra REVISTA, D. José Maldonado Fernández del Torco, ha sido objeto recientemente de una apreciada distinción al ser promovido, por Decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores, al grado de comendador de la Orden de Mérito Civil.

EL LIBRO DE GARCIA GALLO

García Gallo acaba de publicar una obra interesantísima sobre el Concilio de Coyanza (1). Interesados, como estamos, cuantos en el Instituto trabajamos por lograr un renacimiento de los estudios histórico-canónicos, la hemos leído con detención y gozo y hemos encargado de su recensión a un especialista, con interesantes trabajos ya publicados sobre temas afines: D. José Maldonado. En el momento de cerrar la edición aun no ha llegado la recensión a nuestro poder. Saldrá, por tanto, en el número próximo. Pero no hemos querido dejar de dar a nuestros lectores la grata noticia de la aparición de la obra y a su autor nuestra cordial enhorabuena.

(1) ALFONSO GARCÍA GALLO, *El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho canónico español en la alta Edad Media* (Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1951), 357 págs.

Universidad Pontificia de Salamanca